



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

ACTA NÚMERO: AGCP/06/13

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN COMISIÓN PERMANENTE**

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria 2013 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Expuesto lo anterior se procedió con el inicio formal de la sesión, haciendo uso de la palabra, el Maestro Julio Castellón Guillermo, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la sesión, al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta sesión, se envió en medio magnético, con lo cual se genera un ahorro importante en papelería y se reduce significativamente el tiempo de integración de dichas carpetas.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, se informó que de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la sexta sesión ordinaria 2013, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la V Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Asuntos en cartera:
 - a) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio 2013.
 - b) Informe de los estados financieros correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2013.
 - c) Informe de los traspasos presupuestales correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2013.
 - d) Autorización para llevar a cabo la renovación para el ejercicio 2014 de 12 contratos de personal por tiempo determinado.
 - e) Autorización para llevar a cabo traspasos presupuestales internos y externos durante el ejercicio fiscal 2014.
 - f) Autorización para llevar a cabo ampliaciones presupuestales líquidas y no líquidas durante el ejercicio fiscal 2014.
 - g) Calendario de sesiones ordinarias de la Asamblea General en Comisión Permanente para el ejercicio 2014.
6. Asuntos generales.
7. Término de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los asambleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.



Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, relativo al **acta de la quinta sesión ordinaria 2013** de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento del orden del día en el **punto cuatro "seguimiento de acuerdos"**, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Continuando con el **punto cinco inciso a)** del orden del día, relativo al **"informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM correspondiente al sexto bimestre del ejercicio 2013"**, se informó a los presentes lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM

Sexto informe de actividades del COPLADEM correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013.

1) Foros de capacitación a los 125 ayuntamientos en materia de alineación y seguimiento del plan municipal de desarrollo.

En nuestra entidad, las administraciones estatal y municipales diseñan y publican sus planes de desarrollo, previo al inicio del sexenio federal correspondiente, por ello se debe de cumplir por ley, con las actividades de alineación de los planes, una vez que el ejecutivo federal presenta su documento rector de planeación democrática.

Aunado a los ejercicios de alineación, en el estado de México, la normatividad señala que los ayuntamientos deberán remitir informes del avance en el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

Por ello, durante el último bimestre del presente año, servidores públicos del COPLADEM diseñaron y organizaron una serie de foros regionales, para los 125 ayuntamientos, y en los cuales se proporcionó la información, herramientas y formatos correspondientes para realizar ambas tareas.

A continuación se describen las actividades y cobertura de los foros en mención:

Sede del Foro	Ayuntamientos	
	Convocados	Asistentes
Temascaltepec	28	20
Texcoco	32	22
Cuautitlán Izcalli	27	22
Toluca	38	31
Total	125	95

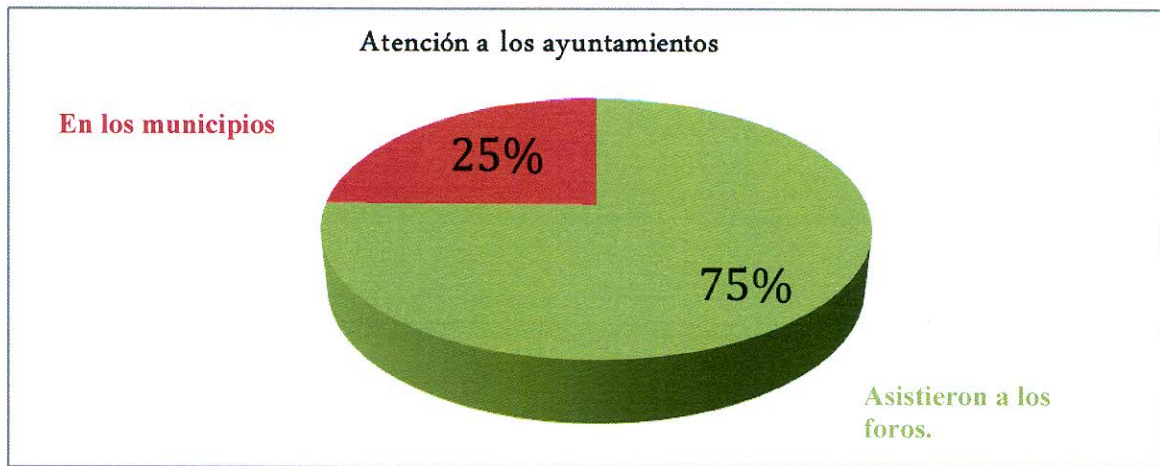
Ayuntamientos capacitados de forma presencial en los foros: 95

Ayuntamientos que recibieron posteriormente la información del foro mediante oficio, a través de los gabinetes regionales 30

TOTAL DE AYUNTAMIENTOS ATENDIDOS 125

TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ATENDIDOS (EN LOS FOROS) 266

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



2) Capacitaciones para la operación del sistema de seguimiento y evaluación de los programas y gabinetes regionales.

Durante el mes de diciembre iniciaron las capacitaciones para los 18 gabinetes regionales para la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Gabinetes Regionales; dichos eventos se llevaron a cabo en las instalaciones del COPLADEM. El Sistema Estatal de Informática (SEI) conjuntamente con personal del COPLADEM, imparten el curso-taller.

El objetivo principal consiste en dotar una herramienta electrónica en línea que coadyuve en el seguimiento de los programas anuales de trabajo de las regiones, así como del programa regional respectivo, para que en cada reunión se tenga información relevante para la toma de decisiones. Las dependencias podrán controlar los avances de todos los proyectos, obras o acciones que se realizan en la región a la que pertenecen.

Dicha plataforma permitirá dar seguimiento a los proyectos estratégicos contenidos en los programas regionales; así como verificar su estado y progreso.

Al alinear los proyectos, obras o acciones con el programa regional respectivo, se legitima el trabajo de las dependencias del gobierno estatal.

Durante este mes, se presenta el sistema para realizar la capacitación para su implementación, y a partir del mes de enero, los representantes de las dependencias, así como los secretarios técnicos regionales incorporarán el programa anual de trabajo 2013, como información histórica e integrarán el nuevo programa anual de trabajo 2014.

3) Participación del COPLADEM en los gabinetes regionales.

Entre las atribuciones que establece la normatividad vigente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México se encuentra la de dar seguimiento al cumplimiento de los programas de desarrollo regional 2012-2017.

Para cumplir con esta importante actividad y, al mismo tiempo, brindar apoyos en materia de planeación democrática, representantes del COPLADEM asisten a las sesiones de los 18 gabinetes regionales.

Durante el mes de noviembre y hasta el 16 de diciembre se han calendarizado **19 sesiones**, de la siguiente forma:



Gabinete regional	Noviembre	Corte al 17 de diciembre	Total
I Amecameca	-	1	1
II Atlacomulco	-	-	-
III Chimalhuacán	1	-	1
IV Cuautitlán Izcalli	1	1	2
V Ecatepec	1	1	2
V-bis Otumba	1	-	1
VI Ixtapan de la Sal	-	1	1
VII Lerma	1	-	1
VIII Naucalpan	1	-	1
IX Nezahualcóyotl	1	1	2
X Tejupilco	-	-	-
XI Texcoco	1	-	1
XII Tlalnepantla	1	-	1
XIII Toluca	1	-	1
XIII-bis Metepec	-	1	1
XIV Tultitlán	-	1	1
XV Valle de Bravo	1	1	2
XVI Zumpango	-	1	1
Total	11	9	20

4) Asistencias a sesiones de COPLADEMUN, asesorías a ayuntamientos en materia de planeación y asesorías a UIPPE's en materia de evaluación.

De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, un representante del COPLADEM forma parte de los COPLADEMUN, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como a las actividades que llevan los ayuntamientos en esta materia, además del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales.

Por ello, el COPLADEM ha atendido con oportunidad las invitaciones a las sesiones de los comités de planeación municipal, fortaleciendo los lazos y vinculación institucional con los servidores públicos municipales.

Cabe mencionar que además de la asistencia a las sesiones de los COPLADEMUN, los servidores públicos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México brindan, por solicitud y convicción de servicio, las asesorías que sean requeridas por parte de los ayuntamientos, con la finalidad de facilitar las herramientas que generen las condiciones necesarias para cumplir con sus tareas en la materia.

Adicionalmente a las actividades descritas, de igual modo se continuó con reuniones de trabajo y asesorías en materia de alineación, planeación, evaluación y seguimiento, con representantes de las diversas dependencias del gobierno del estado.

Con acciones como éstas, el COPLADEM cumple con la tarea fundamental de dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes estatal y municipales de desarrollo.

A continuación se presenta el concentrado de actividades realizadas durante el periodo que se informa.



Actividad	Enero- octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sesiones de COPLADEMUN	126	4	-	130
Asesorías ayuntamientos en planeación	1,002	2	-	1,004
Asesorías UIPPE's en evaluación	82	15	-	97
Total	1,210	21	-	1,231

5) Asistencia y participación en diversos foros.

Como parte de las actividades permanentes que realiza el COPLADEM, se atienden las invitaciones a diversas sesiones y eventos de trascendencia que pueden incidir en la reorientación de políticas públicas, diseño de programas, toma de decisiones y en la mejora de procedimientos para el cumplimiento de metas de este comité.

Entre los eventos más destacados se asistió a:

- Décima segunda sesión del Observatorio del Estado de México.
- Firma de convenio "Panel de Análisis y Discusión sobre Educación, Desigualdad y Políticas Públicas. Desafíos actuales y futuros" signado entre el Instituto de Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para Entidades Federativas 2013, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los días 3 y 4 de diciembre, en la ciudad de México.
- Segunda sesión del consejo para el desarrollo metropolitano del Valle de Toluca, que agrupa 22 municipios, esta actividad fue organizada por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, en su calidad de Secretaría Técnica del consejo en mención.
- Novena sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Valle de México, que agrupa 59 municipios del estado de México, 1 de Hidalgo y las 16 delegaciones del Distrito Federal, esta sesión fue organizada por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

6) Programa sectorial "Seguridad pública para una sociedad protegida".

En el Artículo 94 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se establece la formulación del "Programa Estatal de Seguridad Pública". El equipo de trabajo que participa en la formulación de dicho programa está presidido por la Maestra Flor de María Martínez Ibarrola, Directora General de Información y Estadística, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, e integrado por representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Dirección General de Control de Confianza y de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

A convocatoria del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el COPLADEM participa, proporcionando asesoría metodológica para la integración del programa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



La consulta original fue sobre la forma de alinear el “Programa estatal de seguridad pública” al Programa Sectorial de Sociedad Protegida. Al respecto se sugirió valorar la posibilidad de integrar un solo programa, actualizando y complementando el programa sectorial vigente, o bien, en caso de enfrentar algunas limitaciones legales o políticas, desarrollar un nuevo programa, con el carácter de especial. No obstante se advirtieron algunas desventajas de la segunda opción, en particular en términos de eficiencia y de resultados.

Para tales fines, los participantes realizaron las consultas con sus superiores y se definió la primera opción; es decir, el fortalecimiento y actualización del programa vigente, y proponiendo ajustes a la denominación “Programa sectorial de seguridad pública para una sociedad protegida”.

Se realizaron comentarios y recomendaciones al documento preliminar del programa, el cual se ajustará para alinearlo al que se publique por parte del Gobierno Federal para posteriormente, someterlo a la autorización del Consejo de acuerdo a la normatividad vigente.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, utilizando los medios que ofrece la tecnología, dando a conocer por los medios que están al alcance, los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla coparticipe en el proceso de la planeación democrática en la entidad, y haciendo lo propio con los 125 ayuntamientos del Estado de México.

Es todo lo relativo a la presentación del informe de actividades.

Una vez rendido el informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, se sometió a consideración, mismo que fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/006-001/13. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2013.

Continuando con el desahogo de la sesión de este punto **cinco por cuanto hace al inciso b)**, el Secretario Técnico expuso a los presentes lo siguiente:

En relación a los informes de posición financiera del organismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 13 fracción IX y 19 Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se comentó a los asambleístas que dentro de la carpeta entregada a los asistentes, se encuentran detallados los estados financieros correspondientes a los meses de octubre y noviembre 2013; señalando que los que corresponden al mes de diciembre del presente año, ya se encuentran en proceso, toda vez que deberán ser concluidos con el propio cierre del ejercicio presupuestal 2013, con ello se informó a los integrantes del órgano de gobierno que este organismo se encuentra al día en el proceso y emisión de los estado financieros.

Asimismo se ha enviado la información financiera a los órganos fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de la Contraloría en tiempo y forma.

Relativo al inciso c) de este punto, en lo que respecta a los traspasos internos y externos efectuados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, las cifras se reportan como sigue:



TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE OCTUBRE 2013

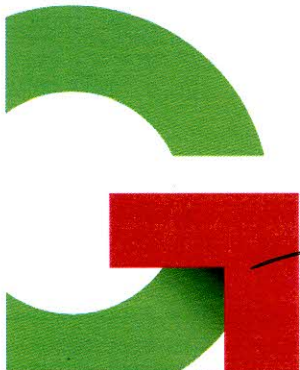
CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	1512	Seguro de Separación	23,362.39	1222	Sueldos y Salarios Compensados al Personal Eventual	22,246.74
				1344	Compensación por Retabulación	925.10
				1511	Cuotas para Fondo de Retiro	7.01
				1595	Despensa	183.54
				SUBTOTAL		
2000	2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	2,353.31	2111	Materiales y Útiles de Oficina	2,483.79
				2122	Material de foto, cine y grabación	497.11
				2151	Material de Información	912.13
				2161	Material y Escribas de Oficina	912.13
				2171	Material Didáctico	1,550.63
				2481	Materiales Complementarios	1,768.63
				2492	Estructuras y Manufacturas	1,564.31
				2941	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	544.44
SUBTOTAL			\$10,102.69		\$10,102.69	
3000	3612	Publicaciones Oficiales y de Información	61,472.90	3111	Servicio de Energía Eléctrica	1,871.42
				3141	Servicio de telefonía convencional	3,631.98
				3151	Servicio de telefonía Celular	7,871.20
				3161	Servicio de Radiolocalización y Telecomunicación	4,215.00
				3181	Servicio Postal y Telegráfico	445.39
				3261	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	2,189.11
				3311	Aseorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	\$16,265.38
				3411	Servicios Bancarios y Financieros	541.30
				3521	Reparación, Mantenimiento de Mobiliario	1,930.00
				3531	Reparación de Bienes Informáticos	4,848.99
				3551	Reparación, Mantenimiento de Vehículos	2,395.61
				3581	Servicios de Limpieza	4,702.65
				3591	Servicio de Fumigación	986.00
				3721	Gastos de traslado por Vía terrestre	3,565.15
				3751	Viáticos Nacionales	1,062.00
3831	Congresos y Convenciones	580.00				
3992	Gastos menores	4,371.72				
SUBTOTAL			61,472.90		61,472.90	
			\$94,937.98		\$94,937.98	

NOTA:

CAPITULO 1000 EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE REALIZO PRINCIPALMENTE POR PAGO DE SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL

CAPITULO 2000 EL TRASPASO SE REALIZO PRINCIPALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS OFICIALES.

CAPITULO 3000 PRINCIPALMENTE EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE DEBIÓ A LAS EROGACIONES REALIZADAS AL SERVICIO DE DEL DESPACHO EXTERNO, SERVICIO DE NEXTEL, SERVICIO DE LIMPIEZA Y GASTOS MENORES DE OFICINA.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	1512	Seguro de Separación	27,369.36	1222	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	22,246.74
				1344	Compensación por Retabulación	925.10
				1346	Gratificación por convenio	4,006.97
				1511	Cuotas para Fondo de Retiro	7.01
				1595	Despensa	183.54
SERVICIOS PERSONALES						
	SUBTOTAL		\$27,369.36			\$27,369.36
2000	2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	2,353.31	2111	Materiales y Útiles de Oficina	3,721.87
				2122	Material de foto, cine y grabación	497.11
				2131	Material Estadístico y Geográfico	1,225.00
				2141	Materiales y Útiles para el procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	4,775.94
				2492	Estructuras y Manufacturas	318.20
MATERIALES Y SUMINISTROS						
	SUBTOTAL		\$9,169.56			\$9,169.56
3000	3612	Publicaciones Oficiales y de Información	61,279.15	3131	Servicio de Agua	6,482.00
				3141	Servicio de telefonía convencional	1.94
				3151	Servicio de telefonía Celular	1,176.64
				3261	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	362.26
				3411	Servicios Bancarios y Financieros	620.76
				3531	Servicio de Bienes Informáticos	29,200.82
				3551	Reparación, Mantenimiento de Vehículos	5,314.31
				3581	Servicios de Limpieza	390.45
				3591	Servicio de Fumigación	986.00
				3721	Gastos de traslado por Vía terrestre	7,452.15
				3922	Otros Impuestos y Derechos	324.01
				3992	Gastos menores	8,967.81
				SERVICIOS GENERALES		
	SUBTOTAL		61,279.15			61,279.15
			\$97,818.07			\$97,818.07

- NOTA:**
- CAPITULO 1000 EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE REALIZO PRINCIPALMENTE POR PAGO DE SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL Y GRATIFICACIÓN ESPECIAL.
 - CAPITULO 2000 EL TRASPASO SE REALIZO PRINCIPALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS OFICIALES, Y MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.
 - CAPITULO 3000 PRINCIPALMENTE EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE DEBIÓ A LAS EROGACIONES REALIZADAS AL SERVICIO DE BIENES INFORMATICOS, SERVICIO DE AGUA, GASTOS DE TRASLADO Y GASTOS MENORES.

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo en lo que va del presente ejercicio 2013, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos.

Por otra parte de acuerdo a lo establecido en el orden del día, relativo a los incisos d), e) y f) de este mismo punto, el Secretario Técnico de la Asamblea comentó a los integrantes de la asamblea lo siguiente:

Por las funciones asignadas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se ha tenido la necesidad de fortalecer la estructura, con personal bajo la modalidad de contrato por tiempo determinado; en el ejercicio 2014 se requerirá la renovación de 12 contratos que serán ocupados por personal especializado en materia de planeación, este respaldo ha sido recurrente durante los últimos cinco años, y es indispensable para el cumplimiento de las funciones y objetivos del COPLADEM.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



También, se informa a los asambleístas que este organismo en función de su operatividad, se requerirá durante el ejercicio 2014, realizar movimientos presupuestales como traspasos internos y externos, de acuerdo a los requerimientos que se generen, previa suficiencia presupuestal.

Asimismo, como medida preventiva en materia presupuestal, una vez listo el cierre del ejercicio fiscal 2013 (de acuerdo a los avances, se prevé tener ahorros presupuestales), se solicita autorización al órgano de gobierno para que llegado el caso, se realicen ampliaciones presupuestales líquidas y no líquidas, según se requiera para lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos, planes y programas del organismo descentralizado.

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración la autorización para la renovación de 12 contratos para personal por tiempo determinado, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/006-002/13. Se autoriza a la Dirección General del COPLADEM, realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas, para la renovación de los 12 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2014, mismos que estarán sujetos de la aprobación presupuestal y la normatividad establecida por la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se sometió a consideración la autorización la realización de traspasos presupuestales internos y externos durante el ejercicio 2014, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/006-003/13. Se autoriza a la Dirección General del COPLADEM, la realización de traspasos presupuestales internos y externos durante el ejercicio 2014.

Por cuanto hace a la realización de ampliaciones presupuestales líquidas y no líquidas durante el ejercicio 2014, se solicitó que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, generándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO CPD/AGC/CP/006-004/13. Se autoriza a la Dirección General del COPLADEM, la realización de ampliaciones presupuestales líquidas y no líquidas durante el ejercicio 2014.

Continuando con el desahogo de la sesión de este punto cinco por cuanto hace al inciso g), se pone a consideración de los asambleístas el siguiente calendario de sesiones de este organismo. Se programan los días jueves, lo cual permite tener control de la periodicidad de las sesiones, así como de la inclusión de las mismas en la agenda de los integrantes del órgano de gobierno, puntualizando que, de acuerdo a las instrucciones que correspondan, así como a la viabilidad y pertinencia, las fechas y sedes podrían variar, lo cual se precisará en la convocatoria respectiva.

Sesión	Fecha	Lugar	Hora
Primera Sesión Ordinaria	27 de febrero de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.
Segunda Sesión Ordinaria	24 de abril de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	26 de junio de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.
Cuarta Sesión Ordinaria	28 de agosto de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.
Quinta Sesión Ordinaria	30 de octubre de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.
Sexta Sesión Ordinaria	17 de diciembre de 2014	Oficinas del COPLADEM	10:45 hrs.

Por lo que una vez presentado el calendario en referencia, se sometió a consideración, solicitando que quienes estén por su aprobación, lo manifestaran levantando la mano, moción fue aprobada en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:



ACUERDO CPD/AGC/CP/006-005/13. La Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el calendario de sesiones de este órgano colegiado, que regirá para el ejercicio 2014.

En seguimiento con el orden del día, dando cumplimiento al punto seis correspondiente a los “**Asuntos Generales**”, se solicitó a los miembros integrantes del órgano de gobierno, expusieran asuntos que tratar que se vinculen con los temas de la sesión, en este punto en uso de la palabra el doctor Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete, comentó lo siguiente:

Dentro de las diversas actividades que está llevando el Gobierno del Estado de México, actualmente se está en un proceso de evaluación del gabinete legal y ampliado, para el cierre del ejercicio 2013, con ello se pretende conocer los logros, avances y fortalezas, pero también se pretende conocer las debilidades y deficiencias que existen.

Se pretende lograr un sistema integral de evaluación como una herramienta para este efecto, además de tomar en cuenta para la evaluación, la aplicación de indicadores externos, con el objeto de mejorar para que instituciones externas de evaluación ubiquen al Estado de México, entre los primeros lugares en materia de desarrollo y competitividad, pero sobre todo para que la ciudadanía tenga una clara y favorable visión respecto de los logros y avances obtenidos.

Por otra parte mencionó que se están haciendo trabajos para vincular las actividades del COPLADEM con los municipios de la entidad, a efecto de dar impulso a la actividad gubernamental, pero desde un punto de vista local, es decir mediante el esquema de la agenda desde lo local, lo que permitirá ir evaluando a la vez que se va mejorando

En otro punto comentó, que se pretende construir un documento de proyectos estratégicos o prioritarios de cada área de la administración pública, para no solo lograr avances físicos y cumplimiento financiero, más bien darle un giro y hacer énfasis en las prioridades establecidas según el ramo, para que en este sentido se establezcan entre otras metas, significar el trabajo de cada secretaría; para lograr lo anterior la palabra clave es la definición de prioridades.

Finalmente, refirió la necesidad de reposicionarse en materia de transparencia para abatir practicas antisociales, asimismo mencionó la necesidad de considerar el tema de planeación para el desarrollo metropolitano, ya que este no está considerado en los planes y programas de desarrollo.

Por su parte el Maestro Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, comentó que derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se prevén sanciones en materia de transparencia, comentando que se debe atender este rubro y a la gestión para resultados, así como al seguimiento, ya que entre otros aspectos el impacto de esta ley radica en la evaluación de indicadores.

Comentando finalmente que la evaluación a largo plazo debe ser una obligación, y que para el siguiente ejercicio se prevé un esquema de trabajo distinto por la implementación del programa de acciones para el desarrollo, el enfoque que se dará en materia de obras públicas y el análisis de necesidades y beneficios.

Derivado de lo anterior, el Secretario Técnico del Gabinete, recomendó a los presentes dar lectura a la mencionada Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de conocer sus alcances y sobre todo conocer en que va impactar a la administración pública del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



No habiendo otro asunto que tratar el presidente en funciones procedió a dar por concluida la sexta sesión ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, siendo las 12:35 horas del día 17 de diciembre del año 2013, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

MTRO. JUSTO NUÑEZ SKINFILL
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

MTRO. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO

DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO I
TOLUCA Y REPRESENTANTE DE LA H. LVIII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

LIC. HIPÓLITO OLIVARES CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO POLÍTICO Y REPRESENTANTE
DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

LIC. ENIDH ÁVILA GALVÁN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DEL
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

MTRA. ANA LILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

ACT. CLAUDIA MORA CASTILLO
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MÉXICO



LIC. YAZMIN LOZANO BOBADILLA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN

LIC. CÉSAR AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
CHICHOLOAPAN

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO

MTR. HUGO AYALA RAMOS
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
PLANEACIÓN DEL COPLADEM

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT

L.A. DIANA LIZZET MORA CAMACHO
COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013.